



**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**AYUNTAMIENTOS**

**NAVALCABALLO**

**ANUNCIO**

Habiendo sido aprobado provisionalmente el Padrón Municipal correspondiente al 2º Semestre de 2011 de la Tasa por Abastecimiento de Agua Potable a Domicilio, Basura y Alcantarillado de Navalcaballo, se expone al público por espacio de QUINCE DÍAS, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a fin de que los interesados presenten las reclamaciones y alegaciones que estimen oportunas. En caso de no presentarse reclamaciones, se entenderá aprobado definitivamente el Padrón.

Navalcaballo, 21 de febrero de 2012.–El Alcalde, Carmelo Ayllón Mateo.

453

BOPSO-27-05032012